



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 124 De Lunes, 31 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320210007500	Ordinario	Juan Carlos Burgos Guerra	Eduin Cecilio Pardo Gutierrez	28/07/2023	Auto Ordena - Primero: Designar Como Perito Avaluador Al Señor Dairo Alberto Calixto Manotas, Para Que De Conformidad Con Lo Preceptuado En Los Artículos 226 Y 229 Nral. 2 Del Código General Del Proceso, Rinda Un Concepto Técnico Y Dictamine Lo Relacionado A Los Honorarios Por Los 10 Avalúos Realizados Por El Demandante Juan Carlos Burgos Guerra, Al Demandado Eduin Cecilio Pardo.Segundo: Comunicar El Nombramiento Como Perito Avaluador Al Señor

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 31 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

bc8b37df-1d86-4cda-a6d1-72fa3c7fa6f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 124 De Lunes, 31 De Julio De 2023



					Dairo Alberto Calixto Manotas, A Través Del Correo Electrónico Manoarq12hotmail.Com Y A Quien Se Le Concede Un Término De Diez (10) Días Siguiendo Al Recibo De La Comunicación, Para Que Rinda El Concepto Técnico Relacionado En El Numeral Anterior.Tercero: Envíese Link Del Expediente Para Su Conocimiento Y Para Que Realice La Experticia Correspondiente.
23001310500320230010500	Ordinario	Leudys Patricia Henao	Sociedad Del Toro S.A.S.	28/07/2023	Auto Decide - Primero: Aceptase La Transacción Suscrita Por Las Partes, Radicada En Laventanilla Digital Del Juzgado, Por La Apoderada Judicial De La Parte Demandante Ycoadyuvada En Su

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 31 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

bc8b37df-1d86-4cda-a6d1-72fa3c7fa6f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 124 De Lunes, 31 De Julio De 2023



				Totalidad Por El Gestor Judicial De La Parte Demandada, En Armoníacon Las Razones Atrás Anotadas.Segundo: Dese Por Terminado El Proceso, En Armonía Con Lo Indicado En La Motiva De Este Proveído.Tercero: Sin Condena En Costas Por Lo Dicho En Precedencia.Cuarto: Reconozcase Y Tengase Al Abogado Daniel David Diaz Fernandezcomo Apoderado Judicial De La Parte Demandada, En Los Terminos Y Para Los Finesconferidos En El Memorial Poder.Quinto: Previa Anotación En Los Libros Respectivos Archívese El Expediente.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 31 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

bc8b37df-1d86-4cda-a6d1-72fa3c7fa6f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 124 De Lunes, 31 De Julio De 2023

23001310500320230004100	Ordinario	Luis Enrique Sierra Julio	Mhc Ingenieria Y Construccion De Obras Civiles	28/07/2023	Auto Ordena - Primero: Modifiquese La Fecha De Audiencia Que Viene Programada Para El Día 04 De Agosto Del 2023 A Las 03:00Pm Por Los Motivos Anteriormente Señalados.Segundo: Fíjese El Día 15 De Agosto Del 2023 A La 01:30Pm Como Fecha Para Para Llevar A Cabo Audiencia De Conciliación, Saneamiento, Fijación Del Ligio Y Decreto Probatorio Modificado Por La Ley 712 De 2001 Art. 39 Modificado Por La Ley 1149 De 2007 Art. 11, Y De Ser Posible La Del Art. 80 Ibídem, En Tanto Y Para Garantizar Su Debida Notificación Para Que Se Adelante La Audiencia Del
-------------------------	-----------	------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 31 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

bc8b37df-1d86-4cda-a6d1-72fa3c7fa6f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 124 De Lunes, 31 De Julio De 2023



				<p>Artículo 77 Del Cpl, Y Dar Implementación De Las Herramientas Tecnológicas Dispuesta Por El Consejo Superior De La Judicatura, En El Que El Despacho Adoptará Las Medidas Necesarias Para La Comparecencia De Cada Una De Las Personas Que No Cuentan Con Los Medios Tecnológicos.Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Suministrados. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.</p>
--	--	--	--	---

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 31 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

bc8b37df-1d86-4cda-a6d1-72fa3c7fa6f4